

PROSPECTO



En acción
Fondo de Inversión
mediano plazo

Administrado por:

BNB SAFI
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

BNB SAFI S.A.
Sociedad
Administradora de
Fondos de Inversión

Domicilio

Dirección:

Avenida Camacho esq. Calle Colón No.1312,
La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia

Teléfono:

+591 2 2315040

Fax:

+591 2 2315040 ext. 1545

Casilla de Correos:

7838 La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

Correo Electrónico:

bnbsafi@bnb.com.bo

Número de Identificación Tributaria:

1020545022

Número de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores:

BNB SAFI S.A.
SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000

Número de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores:

En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo
ASF/DSV - FIA - EAF - 001/2011

Principales funcionarios del emisor:

Carlos Ramírez Vaccaflor	Gerente General – BNB SAFI S.A.
Alejandro Ballón Valle	Subgerente de Inversiones – BNB SAFI S.A.
Leonor Lozada Bernal	Subgerente de Operaciones – BNB SAFI S.A.

Administrador del Fondo de Inversión Abierto:

Alejandro Ballón Valle

Miembros del Comité de Inversiones:

Antonio Valda Careaga
Gonzalo Abastoflor Sauma
Sergio Pascual Avila
Carlos Ramírez Vaccaflor
Alejandro Ballón Valle
Ariel Villena Ruiz
Daniela Ayllon Nava

"El presente prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del participante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulan la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable".

1. Resumen del Prospecto

Información resumida acerca del contenido del presente prospecto.

Punto No2. Introducción

Descripción informativa acerca del objetivo y creación de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

Explicación detallada sobre las características y objetivos de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, sus ventajas, desventajas, determinación del rendimiento, minimización del riesgo; así como también, las principales funciones de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como su administrador y los entes fiscalizadores de la misma.

Punto No3. Aspectos generales

Características generales de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como ser: dirección, número de identificación tributaria, capital social, accionistas, estructura administrativa, composición del directorio, principales ejecutivos, antecedentes relevantes, experiencia de BNB SAFI S.A. situación de los fondos administrados, obligaciones y derechos. Asimismo, se presenta las características de En Acción Fondo de Inversión a Mediano Plazo sus derechos y obligaciones.

Punto No4. Principales factores de riesgo

Principales factores que pudiesen influir en el desempeño de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo: factores macroeconómicos, factores internos, riesgos sectoriales.

Punto No5. Política de inversiones

Objetivo, criterios y políticas de inversión; así como también las restricciones y límites en las inversiones, criterios utilizados en la diversificación y minimización del riesgo, indicador de comparación de desempeño de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, como también criterio de valoración de las inversiones.

Explicación de la composición del comité de inversiones y restricciones aplicables a las inversiones de En Acción Fondo de Inversión a Mediano Plazo.

Punto No6. Impuestos

Descripción del tratamiento impositivo.

Punto No7. Comisiones y gastos

Políticas sobre el cobro de comisiones y gastos relacionados con la administración de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

Punto No8. Responsabilidad de otras instituciones

Responsabilidad de otras instituciones sobre cualquier tipo de servicio o contrato que se realice.

Punto No9. Aspectos administrativos

Descripción de las normas a las que se sujeta BNB SAFI S.A. en su labor de administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo; así como también, políticas acerca de las publicaciones, reportes, mecanismos de consulta e información, posibles modificaciones al Reglamento Interno y el procedimiento en caso de arbitraje. Descripción del procedimiento a seguir para la selección y renovación de la empresa de auditoría externa, y las funciones del Oficial de Cumplimiento.

Punto No10. Disolución, liquidación, fusión y transferencia del fondo de inversión

Derechos y obligaciones de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en caso de disolución voluntaria, transferencia y fusión voluntaria o disolución y liquidación forzosa, disolución voluntaria, transferencia y fusión voluntaria o disolución y liquidación forzosa.

2. Introducción

En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo se constituye en un producto financiero diseñado con el propósito principal de formar una cartera de inversiones que cumpla con el principio de diversificación de riesgo, alcanzando de esta manera el mayor grado de minimización del mismo.

En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo es administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BNB SAFI S.A.). Para sus participantes, trabajar su dinero con el FONDO es tan simple como manejar las tradicionales cuentas

corrientes o cajas de ahorros, dada la simplicidad de su proceso operativo. Sin embargo y por la complejidad de su administración, En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo se constituye en uno de los productos financieros más sofisticados y complejos que existe en la actualidad en nuestro país.

El propósito del presente Prospecto es el de informar a los participantes, de la forma más clara posible, las características del fondo En Acción, tratando de simplificar la terminología técnica del negocio, con la finalidad de lograr una completa comprensión.

2.1 Objeto

En Acción Fondo de Inversión Abierto Mediano Plazo, es un FONDO abierto, constituido conforme lo establecido por los Artículos 88 y 91 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores No. 1834. El objeto del FONDO es constituir una cartera de activos financieros con mayor preponderancia en la inversión de acciones de Sociedades Anónimas, con los aportes en moneda nacional de sus Participantes, en aplicación de los



2. Introducción



principios de diversificación de riesgo, liquidez y rentabilidad.

2.2. Objetivo

El objetivo principal del FONDO es constituir una cartera de Valores principalmente de renta variable en monedas extranjeras y moneda nacional, con arreglo al principio de distribución de riesgos, que permita hacer compatible la seguridad y rentabilidad del capital. Sin embargo, para mitigar el riesgo de liquidez, el FONDO también tendrá inversiones en instrumentos de renta fija.

El FONDO representa un patrimonio común autónomo y separado jurídica y contablemente de La Sociedad Administradora, el mismo que realiza inversiones en Valores de renta variable y renta fija determinados por la Ley del Mercado de Valores, sus Reglamentos y demás normas vigentes, por cuenta y riesgo de sus Participantes. La propiedad de los Participantes o aportantes respecto al FONDO se expresa a través de las CUOTIAS de participación emitidas por el mismo.

2.3. El Grupo BNB

BNB SAFI S.A. forma parte del Grupo Financiero del Banco Nacional de Bolivia S.A. (Grupo BNB).

Con la finalidad de alcanzar una mayor comprensión del lector, es importante comenzar relatando como se conforma el Grupo BNB y por consiguiente, como nace BNB SAFI S.A. dentro del mercado financiero boliviano.

A principios de la pasada década se comienza a percibir en Bolivia el latente desarrollo del mercado de valores y, al igual que en otros países más desarrollados, se empieza a reconocer la importancia de éste dentro del núcleo financiero de la economía nacional. Es por este motivo que siguiendo la tendencia mundial de desarrollo y crecimiento económico se traduce en mayores demandas por parte de los consumidores, que los inversionistas nacionales que hasta esa fecha habían hecho uso solamente del sistema financiero tradicional, encuentran en el mercado de valores mayores alternativas y perspectivas de crecimiento para su dinero.

El Banco Nacional de Bolivia S.A. (BNB) fue siempre un participante activo dentro del mercado de valores, apoyado y fortalecido por el BNB. Es en este contexto que en el año 1993 el BNB crea a Nacional de Valores S.A. su agencia de bolsa filial, con el propósito de otorgar a sus clientes servicios especializados en todo lo relacionado con operaciones de bolsa y el mercado de valores en general. Posteriormente y previendo la demanda y necesidades de sus clientes, a principios del año 1997 el BNB crea a través de Nacional de Valores S.A. a Nacional Fondo Común de Valores, constituyéndose ésta última en su administrador hasta principios del año 2000.

Paralelamente, durante el año 1998 se promulgó la Ley del Mercado de Valores, la misma que fue diseñada para fortalecer sus operaciones y para ampliar la gama de sus negocios, ofreciendo un marco regulatorio específico y adecuado. Esta Ley establece, entre otros, el cambio de denominación del Fondo Común de Valores a Fondo de Inversión, ampliando el concepto del mismo puesto que pueden existir fondos de inversión abiertos (mutuos) o cerrados, como explicaremos más adelante. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores dispone que el mismo de la inversión y fondeo deben ser administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, empresas constituidas específicamente para esa finalidad. Por ese motivo y una vez emitida la reglamentación pertinente, el BNB creó a principios del año 2000 su nueva filial, Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BNB SAFI S.A.), a la que el Fondo de Valores S.A. — Agencia de Bolsa transfirió la administración de Nacional Fondo Común de Valores, el mismo que a partir de dicha transferencia cambió de denominativo a Efectivo Fondo de Inversión.

A principios del año 2001, con la finalidad de incrementar la gama de productos ofrecidos a los inversionistas y dada su experiencia como sociedad administradora de fondos de inversión, BNB SAFI S.A. emprendió negociaciones con Fondos Bancruz S.A. para la adquisición de la administración de Portafolio Bancruz Fondo de Inversión.

En fecha 28 de mayo de 2001, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No.221, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI autorizó la transferencia voluntaria de Portafolio Bancruz Fondo de Inversión, administrado por Fondos Bancruz Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a BNB SAFI S.A. Posteriormente, esta misma Autoridad autorizó el cambio del denominativo de El Fondo a Portafolio Fondo de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Portafolio a partir del 1ro. de julio de 2001.

Durante el primer semestre del año 2004 y conforme al análisis de la situación de la economía boliviana y de sus tendencias en el mediano y largo plazo, BNB SAFI S.A. asumió el desafío de introducir al mercado un nuevo fondo de inversión, el mismo que se encuentra enfocado, principalmente, a las inversiones en moneda nacional. De esta manera, se obtiene la posibilidad de brindar a los inversionistas una alternativa adicional para el destino de sus recursos monetarios. Este nuevo producto fue denominado Oportuno Fondo de Inversión.

En fecha 29 de junio de 2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 314, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el funcionamiento de Oportuno Fondo de Inversión, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Oportuno a partir del 29 de junio de 2004.

En fecha 01 de diciembre de 2005, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 1099, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó modificar el artículo 1ro. de la Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 242 de fecha 9 de junio de 2000 que indica textualmente "Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000".

Durante la gestión 2007, se registra un incremento en los niveles inflacionarios de la economía boliviana. Por este motivo y atendiendo la demanda de los inversionistas por productos financieros que ofrezcan la posibilidad de cubrir el riesgo de la inflación, BNB SAFI S.A. crea a Opción UFV Fondo de Inversión de Corto Plazo.

En fecha 21 de febrero de 2008, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 157, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el funcionamiento de Opción UFV Fondo de Inversión Corto Plazo, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Opción UFV Fondo de Inversión Corto Plazo a partir del 21 de febrero de 2008.

En fecha 04 de junio de 2008, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 498, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el cambio de denominación de Opción UFV Fondo de Inversión Corto Plazo a Opción UFV Fondo de Inversión Mediano Plazo.

En fecha 28 de julio de 2011, mediante Resolución Administrativa ASFI-No. 576/2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el cambio de denominación de Opción UFV Fondo de Inversión Mediano Plazo a Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

En fecha 01 de septiembre de 2011, mediante Resolución Administrativa ASFI-No. 642/2011 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó el funcionamiento de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo a partir del 3 de octubre de 2011.

En la actualidad, BNB SAFI S.A. es el administrador de los fondos de inversión Efectivo, Portafolio, Oportuno, Opción y En Acción, ofreciendo a los inversionistas una mayor variedad de productos que se adecuen a sus necesidades.

Estructura y Características del Grupo BNB



¿Qué es un Fondo de Inversión Mediano Plazo?

En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo es un conjunto de inversiones, una agrupación de distintos valores, administrado por BNB SAFI S.A., totalmente independiente de ésta última.

Estas inversiones se conforman con el aporte (depósito) de los aportantes o participantes (clientes). Con cada aporte de dinero a En Acción, su administrador realiza inversiones en valores que se cotizan en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El total del fondo se divide en un número igual de partes, a las que se denominan cuotas de participación. Por esto, al realizar un aporte a En Acción, el

participante adquiere o compra un número determinado de cuotas de participación. Inversamente, al realizar un rescate (retiro) de dinero de En Acción, el participante vende o redime sus cuotas de participación.

Por ejemplo, un fondo de inversión de Bs.250.000 se encuentra dividido en 50 cuotas de participación de un valor de Bs.5.000 cada una.

Suponiendo que este mismo fondo tiene cuatro participantes:

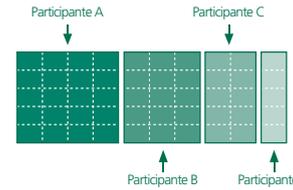
-El Participante A posee 20 cuotas de participación.

-El Participante B posee 15 cuotas de participación.

-El Participante C posee 10 cuotas de participación.

-El Participante D posee 5 cuotas de participación.

En consecuencia, el Fondo se encuentra dividido de la siguiente manera:



Cuando uno de los anteriores participantes realiza un aporte adicional al fondo, o ingresa un nuevo participante, el Administrador realiza nuevas inversiones y el fondo crece.

Contrariamente, cuando alguno de los participantes realiza un rescate de cuotas, el administrador vende las inversiones y el fondo se reduce.

De este ejemplo, se puede apreciar que un fondo de inversión es muy parecido al patrimonio de una empresa (y por esto, es comúnmente llamado "patrimonio"), y las cuotas de participación se asemejan a las acciones. En otras palabras, el fondo de inversión es un patrimonio autónomo, donde los accionistas son todos sus participantes.

¿Qué es un fondo de inversión abierto?

Un fondo de inversión abierto o fondo mutuo es aquel que recibe aportes y cancela rescates de cuotas de participación permanentemente y tiene una duración indefinida. La característica principal de este tipo de fondo es su liquidez, puesto que el aportante puede retirar su dinero cuando lo necesite.

En contraste, un fondo de inversión cerrado es creado por un periodo determinado de tiempo (por ejemplo, 3 años) y una vez recibidos los aportes de sus participantes, se cierra hasta el vencimiento de su plazo de vida. En el caso de los fondos de inversión cerrados, el aportante no puede redimir sus cuotas de participación directamente en éste. Sin embargo, estas cuotas son generalmente listadas en una bolsa de valores, con el objeto de otorgarles un mayor grado de liquidez.

Por sus características, En Acción se constituye en un fondo de inversión abierto o fondo mutuo.

¿Cómo se determina el rendimiento de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo?

En forma diaria y antes de inicializar cada jornada, el Administrador recibe de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. información sobre los precios y las tasas de rendimiento del mercado de valores. Seguidamente, éstas son introducidas al sistema computarizado para la administración de En Acción y se realiza el proceso de valuación de todas sus inversiones de acuerdo a la Metodología Única de Valuación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Este proceso determina un nuevo valor de las inversiones y la diferencia con el valor de las inversiones del día anterior genera el rendimiento del fondo en un día. De la misma manera, la diferencia del valor de las inversiones con el de treinta días atrás, genera la tasa de rendimiento comúnmente llamada en nuestro medio "tasa de los últimos treinta días".

Siaguendo con el ejemplo anterior, si después de 30 días y luego del proceso de valuación de las inversiones se determina un nuevo valor para el fondo de Bs252,000 el nuevo valor de la cuota es de Bs5,040 (252,000/50). En consecuencia, el rendimiento generado en el periodo de treinta días es del 9,60% anual, determinado por el valor de cuota inicial de Bs5,000 y el valor de cuota final de Bs5,040.

Es muy importante volver a establecer, que para realizar el proceso de valuación del fondo se utilizan las tasas de transacciones registradas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., las mismas que reflejan el precio real de las inversiones de éste. Por este motivo, el Administrador no puede reducir la tasa que generará el fondo en el futuro y todas las publicaciones que se realizan con relación a esta son en base a rendimientos pasados. Lo anteriormente establecido, implica que el rendimiento de un fondo de inversión

2. Introducción

es variable, pero el mismo tiempo, refleja el precio real de todos sus valores, con el objeto de que el participante conozca en todo momento la situación de su inversión.

Una de las principales tareas del Administrador del fondo de inversión, es la de diversificar las inversiones, como se explica más adelante, evitando de esta manera posibles fluctuaciones que perjudiquen los intereses de los participantes. De la misma manera, es también labor del Administrador el buscar inversiones que generen rendimientos atractivos. Por este motivo, BNB SAFI S.A. cuenta con profesionales altamente capacitados, que se encuentran constantemente monitoreando las transacciones realizadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., con el propósito de disminuir cualquier riesgo por el efecto de las fluctuaciones en las tasas del mercado.

¿Cómo se minimiza el riesgo de la inversión?

Tal como se estableció anteriormente, una de las labores más importantes y la más delicada del Administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo es la minimización del riesgo de las inversiones, tratando al mismo tiempo que éstas generen el rendimiento más alto posible. Esta tarea se logra con el proceso de diversificación. Las inversiones de En Acción se encuentran diversificadas por tipo de valor (principalmente acciones, bonos, depósitos a plazo fijo, letras del tesoro, etc.), por emisor del valor, por sector económico del emisor, por moneda de emisión del valor y por plazo del valor. Asimismo y por sus características, En Acción es un fondo de inversión de renta mixta, es decir, que invierte en valores de renta variable y valores de renta fija, por lo que el rendimiento del FONDO puede subir o bajar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Al mantener las inversiones bien diversificadas, se busca que cualquier efecto adverso que pudiese presentarse en una de ellas sea, al mismo tiempo, contrarrestado con un efecto positivo en otra. Por ejemplo, si por efectos macroeconómicos los emisores de un sector de la economía se ven afectados, ocasionando una disminución en el precio de sus valores, pero, al mismo tiempo, otros sectores de la economía se ven beneficiados, incrementándose el precio de sus valores, el efecto adverso se verá contrarrestado por el efecto positivo, minimizándose el riesgo y manteniéndose la estabilidad en el rendimiento del Fondo.

Es muy importante establecer, que las inversiones de En Acción se encuentran también bien diversificadas en cuanto al plazo de diversificación de sus valores, pero, al mismo tiempo, existen en valores altamente líquidos y de fácil negociación. En este sentido, el Administrador pretende minimizar el riesgo de una posible liquidez en el mercado.

BNB SAFI S.A. cuenta con un Comité de Inversión, designado por su Directorio, en el que participan profesionales altamente capacitados y con reconocida trayectoria en el campo financiero. Las principales labores de este Comité son las de monitorear el comportamiento de las inversiones de En Acción, delinear políticas de inversiones y analizar los comportamientos del mercado.

¿Qué ventajas ofrece En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo frente a los productos financieros tradicionales?

Debido a que todos los participantes de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo participan de un patrimonio común, todos reciben las mismas ventajas.

Una de las principales ventajas es la diversificación de riesgo. El lograr una adecuada diversificación podría ser bastante difícil para un solo inversionista, puesto que implica la selección de distintos tipos de valores, emisores, monedas y plazos para inversión. Además, se debe monitorear el comportamiento de cada una de las inversiones, realizar el cobro de capital e intereses, custodiar la seguridad de los títulos físicos, asistir a las juntas de accionistas y de tenedores de bonos y otros. Si una persona o empresa realizara una inversión diversificada por sí sola, los costos de este trabajo podrían sobrepasar la rentabilidad de la misma.

Otra ventaja de En Acción es su liquidez, puesto que sus participantes pueden realizar rescates dos veces por año, durante los meses de marzo (treinta y un días calendario) y septiembre (treinta días calendario), durante el primer año de vida del FONDO no se podrá realizar rescates, conforme a lo especificado por su Reglamento Interno. BNB SAFI S.A., como su Administrador, se preocupa de monitorear y planificar las solicitudes de rescates de cuotas, proyectando permanentemente un flujo de dinero que le permita atender todas y cada una de éstas.

Al administrar todos los aportes a En Acción en conjunto, BNB SAFI S.A. accede a beneficios que son traslapados a sus participantes. Las inversiones de grandes volúmenes de dinero otorgan al Administrador un poder de negociación, al mismo que generalmente se traduce en tasas de interés más atractivas. De la misma manera, las operaciones en bolsa son tradicionalmente costosas debido a los gastos que éstas conllevan, como ser comisiones de la Bolsa de Valores, comisiones del agente de bolsa, comisiones por servicio de custodia de títulos y otros. Sin embargo, al administrar el dinero de sus aportantes en conjunto, BNB SAFI S.A. alcanza una eficiencia en sus operaciones que le permite minimizar los costos de transacción.

Considerando que los riesgos que asumen los inversionistas al concretar sus operaciones en bolivianos se encuentran principalmente relacionados con la inflación y la devaluación, las inversiones realizadas por cuenta de En Acción se encuentran orientadas hacia activos financieros en monedas extranjeras que permiten minimizar los riesgos inherentes de la moneda nacional. La actualidad del sistema financiero nacional ofrece instrumentos financieros tradicionales de renta fija con rendimiento bastante bueno, es por esta razón que En Acción priorizará inversiones de renta variable, generando de esta manera una novedosa posibilidad para que empresas sólidas lleguen al mercado bursátil con acciones de alto rendimiento.

Finalmente, BNB SAFI S.A. considera como una de sus prioridades la completa satisfacción de sus clientes. Por este motivo, cuenta con profesionales altamente capacitados para asesorar a sus

clientes, además de orientarlos y guiarlos a través de todo el proceso de inversión.

¿Cuál es el trabajo de BNB SAFI S.A. como Administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo?

BNB SAFI S.A. se encuentra consciente de la responsabilidad que asume al administrar los recursos de sus clientes a través de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo. Por este motivo, cada uno de los procesos administrativos y operativos ha sido altamente estudiado y probado, con la finalidad de obtener la completa satisfacción de nuestros clientes. Asimismo, consideramos que el personal involucrado en nuestro trabajo es uno de nuestros principales activos; por esto, otorgamos prioridad en la selección, capacitación y motivación de nuestros recursos humanos.

Uno de los principales objetivos de BNB SAFI S.A., es el de brindar a sus clientes un servicio eficiente, efectivo y que se adecue a sus necesidades; en este sentido, tratamos de realizar nuestro trabajo de atención al cliente en la forma más ágil y eficaz posible. Por este motivo, todos los procesos operativos de las transacciones que realiza el cliente con En Acción han sido diseñados para cumplir los propósitos antes señalados.

Sin embargo, es importante que nuestros clientes tomen conocimiento que detrás de nuestros ejecutivos encargados de atenderlos, existe todo un equipo de profesionales dedicados a la administración de las inversiones de En Acción. Este equipo, supervisado por un Comité de Inversión y por el Directorio de BNB SAFI S.A., incluye personal especializado en el campo de las finanzas como ser: analistas financieros, analistas de mercado, oficiales de cumplimiento, contadores y asistentes. Todas estas personas se dedican a la administración, mantenimiento y supervisión de las inversiones y operaciones que realiza En Acción. Así como hablamos mencionado anteriormente, para nuestros clientes el trabajar su dinero con En Acción es muy sencillo por la simplicidad de su proceso operativo; sin embargo, la labor administrativa de este fondo, la misma que asegura la calidad y certeza del servicio que brindamos, conlleva tareas sumamente delicadas y complejas.

¿Quién fiscaliza a BNB SAFI S.A.?

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a través de la Dirección de Supervisión de Valores, tiene como función el regular, controlar, supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores y las personas, entidades y actividades relacionadas con éste.

De la misma forma, BNB SAFI S.A. rige todas sus operaciones a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, el Reglamento Interno de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo y demás disposiciones que determine la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

3. Aspectos Generales

3.1 Relativos a la Sociedad Administradora

3.1.1 BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BNB SAFI S.A.) fue constituida en fecha 3 de abril de 2000, inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) con Matrícula No. 07-048123-01 de fecha 7 de abril de 2000, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores en fecha 9 de junio de 2000 bajo el No. SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000, mediante Resolución Administrativa No. SPVS-IV-No.242 y Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 1099 de fecha 01 de diciembre de 2005 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El objeto social de BNB SAFI S.A. es la "Prestación de servicios de administración de Fondos de Inversión y realizar cualquier actividad, acción, acto, gestión, trámite u otros judiciales o extrajudiciales autorizados por las leyes bolivianas y requeridos para lograr el objeto social de la Sociedad".

Duración de la Sociedad Administradora

De acuerdo con sus Estatutos, BNB SAFI S.A. tiene una duración de noventa y nueve años.

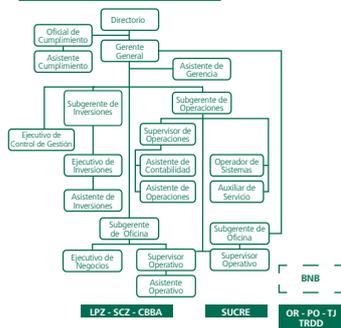
Capital Social suscrito y pagado

BNB SAFI S.A. cuenta con un capital social suscrito y pagado de Bs3,360,000 (Tres millones trescientos sesenta mil 00/100 Bolivianos), dividido en 33,600 acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de Bs.100 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una.

Principales accionistas

Denominación	Participación en el capital
Banco Nacional de Bolivia S.A.	99.89286%
Arturo Bedoya Saenz	0.05357%
Compañía Inmobiliaria y Mobiliaría Americana S.A.	0.05357%

Estructura Administrativa Interna



Composición de Directorio

Composición del Directorio

Cargo	Nombre	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Presidente	Arturo Bedoya Sáenz	Economista	Desde marzo de 2003
Vicepresidente	Antonio Valdés Careaga	Adm. Empresas	Desde su fundación
Secretario	Gonzalo Abastoflor Sauma	Economista	Desde su fundación
Vocal	Patricio Garrett Mendieta	Adm. de Empresas	Desde marzo de 2001
Vocal	Fredy Colodro López	Auditor Financiero	Desde su fundación
Director Independiente	Jorge Gottret Siles	Economista	Desde enero de 2005
Síndico	Jorge Oñás Vargas	Abogado	Desde su fundación

Principales Ejecutivos

Cargo	Nombre	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Gerente General	Carlos Ramírez Vascallor	Adm. Empresas	Desde diciembre de 2000
Administrador / Subgerente de Inversiones	Miguel Alejandro Balón Valle	Ing. Comercial	Desde julio de 2008
Oficial de Cumplimiento	Ariel Villena Ruiz	Auditor Financiero	Desde enero 2011
Subgerente de Operaciones	Leonor Lozada Bernal	Auditor Financiero	Desde octubre de 2003
Subgerente La Paz	Katherine Baumeister Mercado	Aux. de Contabilidad	Desde diciembre de 2011
Subgerente Santa Cruz	Raquel Quiles Skorc	Adm. Empresas	Desde julio de 2008
Subgerente Cochabamba	Yovana Camacho de Caneado	Aux. de Contabilidad	Desde su fundación
Subgerente Sucre	Guillermo Cosulich Debbe	Economista	Desde su fundación

3. Aspectos Generales



Obligaciones de BNB SAFI S.A.

BNB SAFI S.A. en su calidad de administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y demás normas pertinentes.

Adicionalmente deberá dar cumplimiento al artículo 28 del Reglamento Interno que dispone lo siguiente:

- Dar cumplimiento a lo establecido por la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y demás normas pertinentes.
- Administrar la cartera de EL FONDO con la diligencia y responsabilidad que corresponde a su carácter profesional.
- Respetar y cumplir en todo momento lo establecido por el presente Reglamento, sus normas internas y demás normas aplicables.
- Firmar el contrato de participación de EL FONDO con sus PARTICIPANTES.
- Llevar un registro electrónico y actualizado de los PARTICIPANTES.
- Registrar los valores y otras inversiones de propiedad de EL FONDO, así como las cuentas bancarias abiertas con recursos del mismo, a nombre de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA seguido por el denominativo de EL FONDO.
- Abonar en las cuentas bancarias de EL FONDO, los recursos provenientes de compras de CUOTAS, vencimiento de Valores, venta de Valores y cualquier otra operación realizada con la cartera de EL FONDO.
- Asegurarse de que los Valores adquiridos en mercado secundario, cuando corresponda, sean endosados y registrados a nombre de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA seguido de la denominación de EL FONDO.
- Enviar a la ASFI y a las Bolsas de Valores, cuando corresponda, la información requerida por las mismas, en los formatos y plazos que éstas dispongan.
- Remitir mensualmente a los PARTICIPANTES el Reporte Mensual de Inversiones, conforme a lo establecido en el artículo 20 del presente Reglamento.
- Comunicar el valor de la CUOTA de EL FONDO en forma pública, en el boletín diario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y/o en un periódico de circulación nacional. Asimismo, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA mantendrá a disposición de los PARTICIPANTES, en sus oficinas y donde se distribuyen los servicios de EL FONDO, información respecto al valor de la CUOTA y a la composición y valor de la cartera de inversiones, conforme a lo establecido por la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
- Entregar el Reglamento Interno y el Prospecto actualizado del FONDO a cada uno de los Participantes, antes de la suscripción del contrato de participación. Asimismo las modificaciones al citado Reglamento Interno deberá ser comunicadas a los Participantes con una antelación mínima de veinte (20) días antes de entrar en vigencia.
- Ejecutar las órdenes de rescate de CUOTAS que realicen los Participantes del FONDO de acuerdo a lo previsto en este mismo Reglamento Interno.

Derechos de BNB SAFI S.A.

Por los servicios prestados para la administración de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, BNB SAFI S.A. tiene derecho de cobrar una remuneración que cubra los costos relacionados con este proceso y que genere una rentabilidad adecuada para sus accionistas. Asimismo, los derechos de BNB SAFI S.A. se encuentran detallados en el artículo 29 del Reglamento Interno del Fondo.

3.2 Relativos al Fondo de Inversión

Características

En Acción se constituye en un fondo de inversión abierto y, por consiguiente, con una duración indefinida. El objeto de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo es representar un patrimonio común autónomo y separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, el mismo que realiza inversiones en valores de renta variable y renta fija determinados por la Ley del Mercado de Valores, sus Reglamentos y demás normas vigentes, por cuenta y riesgo de sus participantes. La propiedad de los participantes o aportantes respecto al Fondo se expresa a través de las cuotas de participación emitidas por el mismo.

Valor de la cuota y monto mínimo de la inversión

El valor inicial de la cuota se fijó en \$5,000.00 (Cinco mil 00/100 Bolivianos). Por otra parte, el monto mínimo para abrir una cuenta en el Fondo es de \$5,000.00 (Cinco mil 00/100 Bolivianos) que puede ser aportado en moneda nacional o dólares estadounidenses.

Marco Legal

El Fondo, así como la Sociedad Administradora, se rige por la Ley de Mercado de Valores

No. 1834 de 31 de marzo de 1998, la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras emitido mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No.421 de 13 de agosto de 2004 y sus posteriores modificaciones, el Reglamento Interno del Fondo y demás normativas aplicables.

Derechos y Obligaciones de los participantes

De acuerdo a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, los aportantes del fondo son titulares de las cuotas de participación pero no de los valores que conforman el patrimonio de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo. La responsabilidad de los aportantes queda limitada al monto del aporte comprometido. En ningún caso serán responsables por las obligaciones y compromisos contraídos por BNB SAFI S.A.

El artículo 30 del Reglamento Interno de En Acción constituye derechos y obligaciones de los PARTICIPANTES de EL FONDO:

Obligaciones de los participantes:

- Dar aviso, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno, a la Sociedad Administradora para ejercer su derecho de rescate de cuotas.
- Conocer, acatar y cumplir las cláusulas establecidas en el Reglamento Interno.
- Reconocer que la Sociedad Administradora actúa como intermediario por cuenta y riesgo de los participantes y que su responsabilidad se limita a administrar con diligencia profesional los aportes recibidos por el Fondo.
- Comunicar oportunamente a la Sociedad Administradora cualquier cambio en la información presentada a la misma.
- Proporcionar a la Sociedad Administradora información adicional, en los medios, forma y periodicidad que ésta solicite, con la finalidad de cumplir con disposiciones emanadas por entes fiscalizadores.

Derechos de los participantes:

- Rescatar en cualquier momento total y parcialmente sus cuotas del fondo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Recibir, dentro de los horarios de atención de la Sociedad Administradora, cualquier información que soliciten con referencia a sus aportes y al Fondo.
- Recibir mensualmente el Reporte Mensual de Inversiones, con la información que se establece en el Reglamento Interno del Fondo.

3.3 Antecedentes relevantes, experiencia de BNB SAFI S.A. y situación del Fondo Administrado

Al finalizar el segundo semestre de la gestión 2011 y por décimo primer año consecutivo, BNB SAFI S.A. se ubica como la principal sociedad administradora de fondos de inversión en Bolivia, tanto en volumen de aportes bajo su administración como en número de participantes, consolidando de esta manera su liderazgo en el mercado al 31 de diciembre de 2011, el volumen agregado de aportes a los fondos de inversión Efectivo, Portafolio, Oportuno, Opción y En Acción superó la cifra de US\$252 millones con un total de 15,339 participantes activos. Dentro de los treinta y tres fondos de inversión que componen el mercado boliviano, Efectivo, Portafolio y Oportuno, administrados por BNB SAFI S.A., se ubicaron en los primeros puestos. En términos de participación de mercado, BNB SAFI S.A. cuenta con 32,54% según volumen de cartera y con el 28.85% con referencia al número de participantes, números que han tenido un crecimiento importante en el segundo semestre de la gestión en curso.

Al 31 de diciembre de 2011 con tres meses de vida, la cartera de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo asciende a US\$11.6 millones con un total de 72 participantes, constituyéndose en el primer Fondo de Inversión expresado en bolivianos orientado a inversiones en instrumentos de renta variable principalmente en acciones locales y del exterior.

El siguiente cuadro muestra la evolución de cartera de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, así como la participación de mercado, y el número de participantes.

EN ACCIÓN	31/12/2010	PARTE DE MERCADO	30/06/2011	PARTE DE MERCADO	31/12/2011	PARTE DE MERCADO	CRECIMIENTO SEMESTRAL
Cartera en US\$	-	0,00%	-	0,00%	1.645.705	0,21%	100,00%
Nº de Participantes	0	0,00%	0	0,00%	0,13%	0,13%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2011, BNB SAFI S.A. mantuvo la calificación asignada por la empresa Moody's Latin América Calificadora de Riesgo, con el propósito de entregar una herramienta adicional a nuestros clientes, como lo es la opción externa y profesional sobre la evaluación del riesgo de los fondos de inversión y de la sociedad administradora. Como resultado de esta evaluación, el Fondo Portafolio y el Fondo Efectivo tienen una calificación de AA3 (ambos expresados en dólares americanos), asimismo el Fondo Oportuno (expresado en bolivianos) obtuvo una calificación de AAA, Opción obtuvo una calificación de AA2 y el Fondo En Acción tuvo una calificación de A1.

4. Principales Factores de Riesgo



4.1 Factores macroeconómicos y políticos

El desempeño de las operaciones de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo puede verse afectado por variables económicas como la inflación, tasas de interés, tipo de cambio, sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política y otros factores exógenos, sociales o políticos que afecten la estabilidad del entorno nacional.

4.1.1 Tasa de interés del mercado

Efectos macroeconómicos y de condiciones de mercado adversos podrían elevar la tasa de interés del mercado, ocasionando una reducción en el precio de las inversiones de El Fondo. Sin embargo y como se expuso anteriormente, una de las principales tareas del Administrador es la de diversificar el riesgo de las inversiones, alcanzando el mayor grado posible de minimización de éste.

4.1.2 Ilquidez en el mercado

Actualmente el Sistema Financiero Boliviano está atravesando un periodo de exceso de liquidez, sin embargo En Acción

Fondo de Inversión Mediano Plazo cuenta con un Plan de Contingencias de Liquidez, el mismo que contempla varias políticas para minimizar este riesgo, como ser: la diversificación en el plazo de las inversiones, el mantenimiento de cuentas de liquidez tanto en el mercado local como en el extranjero, el acceso a líneas de crédito bancarias para obtener liquidez para los procesos de compensación y liquidación de operaciones, entre otras.

4.1.3 Riesgo cambiario

Posibles fluctuaciones en el tipo de cambio no afectarían de manera determinante la tasa de rendimiento de El Fondo, dado que la mayor parte de sus inversiones se encuentran denominadas en dólares estadounidenses.

4.1.4 Riesgo tributario

La rentabilidad final de los participantes del fondo podría verse afectada mediante la creación o inclusión de nuevos impuestos o ante cambios o incrementos en las tasas impositivas. Sin embargo, este efecto no es siempre negativo, puesto que se ha visto en los últimos años la predisposición

gubernamental para cooperar con el desarrollo del mercado de valores a través de incentivos tributarios.

4.1.5 Falta de opciones de inversión en el mercado

La falta de opciones de inversión en el mercado y la contracción de la oferta de valores públicos del Banco Central de Bolivia podría entorpecer el proceso de diversificación de riesgo del fondo. No obstante y dentro del proceso de reactivación económica de nuestros país, se prevé que los recursos administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones sean destinados a la inversión en el mercado de valores, fomentando el desarrollo del mismo. En este sentido y al presentarse una importante fuente de financiamiento, se ha podido apreciar un fuerte incremento en la emisión de valores de varios sectores de la economía.

4.1.6 Depósito central de valores

En la actualidad, ya se encuentra en funcionamiento la Entidad de Depósito de Valores S.A. por lo que el riesgo en el traslado y manejo de los títulos físicos se minimizará. De la misma forma, la custodia física de los valores que componen

4. Principales Factores de Riesgo



las inversiones de En Acción que no fueron desmaterializadas ha sido encomendada al Banco Nacional de Bolivia S.A., el mismo que los mantiene resguardados en sus bóvedas.

4.2 Factores de riesgo relacionados con En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo

A continuación se detallan los principales factores de riesgo que podrían influir en el desempeño de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

4.2.1 Riesgo de Administración

Los aspectos que podrían identificarse se refieren a la administración de las inversiones y a la administración de los procesos operativos de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo. Al respecto, BNB SAFI S.A. cuenta con la experiencia, estructura y personal capacitado para el desempeño de estas labores. Asimismo, el Fondo cuenta con una evaluación de riesgo independiente otorgada por la empresa Moody's Investors Service Inc. Desempeño de estas labores. Asimismo, el Fondo cuenta con una evaluación de riesgo independiente otorgada por la empresa Moody's Investors Service Inc.

4.2.2 Riesgo de incumplimiento del emisor

En toda inversión existe el riesgo de que el emisor incumpla con el pago del capital y/o intereses de los valores que haya emitido. Para minimizar este riesgo y como se explicó anteriormente, En Acción utiliza el mecanismo de diversificación de riesgo. De la misma manera, en la actualidad contamos con informes profesionales sobre la capacidad de repago de los emisores, a través de la calificación de riesgo. Además, la administración de En Acción Fondo de Inversión realiza un continuo análisis y monitoreo de todas sus inversiones, con la finalidad de determinar oportunamente cualquier problema con los emisores de los valores.

4.2.3 Procesos judiciales en contra de BNB SAFI S.A.

Dependiendo de su alcance, un proceso judicial en contra de BNB SAFI S.A. podría afectar el normal desempeño de las operaciones de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo. Sin embargo y dado que En Acción es un patrimonio autónomo, cualquier proceso en contra de su administrador no afectaría los activos de este fondo.

4.3 Riesgo Sectorial

Los riesgos en los sectores en los que invierte o podría invertir el fondo se los puede analizar de la siguiente manera.

A. Gobierno Boliviano

Fortalezas y Oportunidades

El país, al finalizar la primera mitad de la gestión 2011, continuó mostrando una estabilidad en los índices principales macroeconómicos, incluyendo la balanza comercial, la continua bolivianización del sistema financiero y el crecimiento histórico de las reservas internacionales.

La política fiscal de incrementar los ingresos y disminuir el gasto público, logró disminuir el déficit fiscal. A su vez, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo mostraron interés de ayudar a cubrir el déficit fiscal boliviano.

Desde principios de año hasta la fecha, las reservas internacionales del Banco Central registraron un incremento del 9.2%, situándose por encima del 50% del Producto Interno Bruto. Este incremento da mayor solidez externa de Bolivia frente al difícil contexto financiero mundial.

Bolivia logró un récord en exportación de materias primas, especialmente las ventas de gas y minerales a la Argentina y Brasil. Con el gasoducto Juana Azurduy, se estima que la exportación de gas a Argentina incrementará considerablemente y se espera que Brasil extienda su contrato con Bolivia hasta el 2019 dada su necesidad para abastecer el consumo residencial e industrial.

Durante el primer trimestre de la presente gestión, el crecimiento económico superó el 4.5%. El Fondo Monetario Internacional proyecta un incremento futuro por encima del 5%, calificando este progreso en línea con lo que fue el potencial de la economía en las últimas décadas.

Debilidades y Amenazas

Durante el primer semestre de la presente gestión, la deuda interna continuó incrementándose, subiendo a alrededor de Bs500 millones. Esta situación genera incertidumbre en la economía, en especial al nuevo sistema de pensiones a los gastos corrientes.

Los conflictos políticos entre el gobierno y las distintas regiones del país podrían generar un impacto adverso en la economía, especialmente si no se restablece el diálogo para la búsqueda de un equilibrio entre las posiciones de las distintas partes.

La legalización de motorizados pone en la agenda de debate cuestiones políticas, económicas, sociales, diplomáticas y ambientales.

B. Sector de Hidrocarburos

Fortalezas y Oportunidades

Las condiciones para el desarrollo y venta de gas natural continúan siendo favorables. Con avances tecnológicos recientemente implementados, se realizan exploraciones más precisas y eficaces, favoreciendo así tanto al mercado externo como al interno.

La estructura de los nuevos contratos de venta de gas y petróleo, aseguran una parte relevante del flujo de fondos. Bolivia tiene capacidad de aumentar 4 millones de metros cúbicos de gas natural adicionales por día para cubrir los nuevos requerimientos de Argentina.

La existencia de grandes reservas probadas de gas y petróleo, aseguran una parte relevante del flujo de fondos importante. A su vez, con nuevos contratos internacionales de exploración, se estima que se descubran aún más campos de extracción de gas y petróleo particularmente en Pando, Santa Cruz, Beni y La Paz.

Debilidades y Amenazas

El riesgo de este sector de la economía podría presentarse en función a las fluctuaciones de los precios internacionales de los hidrocarburos y a posibles conflictos sociales, políticos y/o económicos en países líderes en producción de hidrocarburos.

Una disminución en los volúmenes exportados de gas y petróleo generaría una descompensación en la balanza comercial del país, más aún cuando la demanda de estos aumenta en países vecinos. Los ingresos de las empresas productoras y transportadoras de hidrocarburos, de igual manera, se verían disminuidos.

Si no existe mayores inversiones en el sector de hidrocarburos, principalmente en actividades de prospección, las reservas de gas podrían disminuir.

Una posible crisis política y social en el país podría afectar directamente este sector, tanto en los volúmenes de producción como de exportación.

C. Sector Financiero

Fortalezas y Oportunidades

El sistema financiero cuenta con normativas aún más estrictas con respecto a la legitimación de ganancias ilícitas tanto en el sector bancario como en entidades de valores y seguros. Las mismas, además, brindarán transparencia al mercado, permitiendo que la banca actúe con más prudencia y cautela.

El Fondo Monetario Internacional aplaudió los esfuerzos de Bolivia para mejorar su sistema financiero por medio del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF).

Durante los últimos años el sistema financiero ha demostrado un crecimiento en sus captaciones debido en parte a una mayor expansión de sucursales, agencias y puntos de atención, principalmente en áreas rurales.

Los niveles de liquidez que presenta la banca continúa mostrando cifras óptimas.

Se mantiene la política de apreciación de la moneda nacional, con miras a contrarrestar las presiones inflacionarias mediante el abaratamiento de las importaciones.

Debilidades y Amenazas

La creación de instituciones de incentivo a los créditos de fomento presenta múltiples alternativas de financiamiento, por lo tanto las tasas activas de interés se podrían ver afectadas.

Ante promulgaciones de decretos y/o eventos socioeconómicos y políticos, los ahorristas tienden a reaccionar de manera negativa incurriendo a las llamadas "corridas", afectando de manera considerable a instituciones financieras.

Una posible crisis económica del país derivaría en una disminución del aparato productivo y de los sujetos de crédito afectando de esta manera al desempeño de la banca.

Debido al incremento de la deuda externa y de colocaciones del Banco Central para absorber el exceso de liquidez vigente, la deuda pública sufrió un aumento considerable.

D. Sector Industrial - Cementero

Fortalezas y Oportunidades

El contrabando de este producto es mínimo, por lo que las cinco empresas productoras nacionales no se ven afectadas.

Muchos analistas económicos utilizan las ventas de este producto como un indicador de crecimiento.

Las ventas de cemento alcanzaron en promedio de los últimos 4 años un crecimiento mayor al 10%.

El departamento que más creció fue Santa Cruz (que

actualmente vive en un "boom" inmobiliario) consolidándose como el principal mercado de cemento en Bolivia.

Debilidades y Amenazas

Debido a una diferenciación marcada en lo que respecta la participación de mercado de los distintos miembros de la industria, el sector cementero recibe mucho escrutinio por parte de autoridades gubernamentales.

Se espera que la importación de cemento durante el 2011, para prevenir el desabastecimiento del mismo, crezca en un 47%, cumpliendo con precios del mercado nacional.

El cemento es un producto cuyas ventas muestran un comportamiento estacional, presentándose un consumo más bajo en épocas de menor temperatura.

Los precios internacionales de los materiales de construcción fluctúan considerablemente, ocasionando una disminución en la oferta local del producto.

E. Sector Sojero - Agroindustrial

Fortalezas y Oportunidades

La agroindustria contribuye con más del 13% del valor total de las exportaciones anuales de Bolivia, involucra a más de 17 mil productores y cubre más del 40% de la superficie cultivada del país.

El cultivo de soya se expandió desde 8 mil hectáreas en sus inicios hasta alcanzar una superficie sembrada de soya y girasol de más de 1 millón de hectáreas, representando el 38% del total nacional y el 63% del departamento de Santa Cruz.

El comportamiento de precios tuvo una particularidad a nivel internacional, evidenciándose un crecimiento significativo a partir de junio/10 hasta alcanzar su máximo valor en febrero de 2011, con una cotización internacional de US\$512.05. A lo que va en el año, el precio internacional de la soya se incrementó de \$483 por tonelada métrica a \$498.777m, o un 3.10%.

En cumplimiento al plan de reactivación económica, con la construcción de carreteras y vías de integración en el país, el sector sojero nacional se verá beneficiado.

El uso transgénico de semillas de soya, aprobadas por autoridades, permite un ahorro considerable de combustible de uso de herbicidas y alrededor de \$80 por hectárea.

Los productores sojeros, especialmente en el norte cruceño tienen gran expectativa por la apertura de nuevos mercados y tratados internacionales.

Debilidades y Amenazas

Por tratarse de un Commodity, el precio de este producto es volátil.

El riesgo climático se constituye en una amenaza impredecible.

Los acuerdos internacionales que tiene el país, relacionados con los aranceles de exportación y de importación (ALCA, CAN y MERCOSUR), podrían variar.

Una posible crisis política y social en el país podría afectar directamente este sector, tanto en los volúmenes de producción como de exportación.

F. Mercado Internacional

Fortalezas y Oportunidades

En América Latina se mantiene todavía un notable dinamismo en las economías más grandes, entre ellas Argentina, Brasil, Chile y Perú.

Las bajas tasas de interés en los países de primer nivel industrializados (Estados Unidos y Europa) alertan flujos especulativos hacia las economías emergentes -muchos de ellos socios comerciales de Bolivia-, provocando una presión hacia la apreciación de sus monedas y la mejoría de sus economías.

El precio del petróleo cotizado en Estados Unidos se encuentra en una baja gradual, muchos analistas ven este decrecimiento como una señal positiva dado que a precio mayor se incrementan los ahorros.

Debilidades y Amenazas

La economía Europea se ve afectada por un arrastre en el déficit de países europeos, entre los más destacados Grecia, Portugal e Irlanda.

De declararse en la quiebra, Grecia podría ser catalizador de una crisis financiera profunda dado que la banca Europea tiene una exposición multibillonaria. De igual manera la banca Norte Americana sufriría de pérdidas de igual o mayor magnitud.

En Estados Unidos preocupa el nivel de desempleo, situado por encima del 9%, y las grandes diferencias políticas respecto a las medidas para enfrentar el déficit fiscal.

5. Políticas de Inversión



5.1. Objetivo de la política de inversión

El objetivo general de la política de inversión del FONDO está dirigido a la inversión en Valores de renta variable con arreglo al principio de distribución de riesgos, que permita hacer compatible la seguridad, y la rentabilidad del capital. Sin embargo, para mitigar el riesgo de liquidez, el FONDO también tendrá inversiones en instrumento de renta fija.

La política de inversión es elaborada por el Comité de Inversión de la Sociedad Administradora y es aprobada por su Directorio, la misma que contempla la diversificación de la cartera de inversiones al menos en los siguientes factores: emisor, sector económico al que pertenece el emisor, tipo de Valor y plazo del Valor y moneda de emisión del Valor.

La calificación mínima de riesgo ponderada para Valores de renta fija que se adquieran en propiedad definitiva deberá ser N-2 para Corto Plazo y A3 para Mediano y Largo Plazo. Esta exigencia no será aplicable al límite establecido en el inciso m) del Artículo 10 del reglamento interno.

La calificación mínima de riesgo ponderada para emisores de renta variable que se adquieran en propiedad definitiva deberá ser para Corto, Mediano y Largo Plazo A1, en el caso de acciones preferentes "a", en el caso de acciones ordinarias "b" y en el caso de acciones ordinarias "c". Esta exigencia no será aplicable al límite establecido en el inciso n) del Artículo 10 del reglamento interno.

La duración promedio de la cartera de inversión del FONDO es de hasta 1080 días.

Los activos en los cuales el FONDO invierta estarán expresados en Bolivianos, sin perjuicio de la moneda en la que dichos

activos hayan sido emitidos. En tal sentido, conforme a las condiciones que se presenten en el mercado, el FONDO podrá realizar inversiones en Monedas Extranjeras conforme a lo estipulado por el Artículo 11 del reglamento interno.

Para la convertibilidad de las monedas extranjeras se utilizarán los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central de Bolivia.

El FONDO deberá mantener en cuentas corrientes o cajas de ahorro a nivel nacional un saldo no menor al 5% y no mayor al 50% del total de su cartera y en cuentas de liquidez en el exterior un saldo no mayor al 20% del total de su cartera. En consecuencia el FONDO deberá mantener en el total de sus cuentas de liquidez un saldo no menor al 5% y no mayor al 50% del total de su cartera.

5.2 Límites de inversión

La política de inversiones del FONDO permite invertir únicamente en Valores de Oferta Pública autorizados por ASFI e inscritos en el RMV y se rige de acuerdo a los siguientes límites máximos:

- Valores en renta variable emitidos por Sociedades Anónimas constituidas en Bolivia hasta el 90% del Valor del FONDO.
- Valores de renta variable en mercados financieros internacionales hasta el 30% del Valor del FONDO.
- Valores de renta variable no podrán representar una inversión menor al 17% del Valor del FONDO.
- Valores de renta fija emitidos en mercados financieros internacionales hasta el 15% del Valor del FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por el Tesoro General de la Nación hasta un 50% del Valor del FONDO.

- Valores representativos de deuda emitidos por el Banco Central de Bolivia hasta un 50% del Valor del FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones del Estado Boliviano hasta un 45% del Valor del FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por instituciones financieras nacionales bancarias y no bancarias, bajo la supervisión de ASFI, hasta un 45% del Valor del FONDO.
- Valores representativos de deuda emitidos por Sociedades Anónimas Constituidas en Bolivia hasta un 30% del Valor del FONDO.
- Valores emitidos como consecuencia de procesos de titulización hasta el 20% del Valor del FONDO.
- Pagaré de mesa de negociación autorizados e inscritos en el RMV emitidos por Sociedades de Responsabilidad Limitada bolivianas hasta el 10% del Valor del FONDO.
- Valores de renta fija de oferta pública autorizados e inscritos en el RMV sin calificación de riesgo hasta un 10% del Valor del FONDO.
- Pagarés Bursátiles sin calificación de riesgo transados en mecanismos centrales de bolsa o mesa de negociación con un plazo máximo de 360 días hasta un 10% del Valor del FONDO.
- Valores de renta variable sin calificación de riesgo hasta un 90% del Valor del FONDO.
- Total de inversiones en mercados financieros internacionales hasta un 30% del total del Valor del FONDO.

Los siguientes cuadros detallan los límites establecidos en los incisos anteriormente descritos para el inicio del fondo y la composición del mismo al cabo del quinto año y durante la vida del fondo:

LÍMITES DE INVERSIÓN AL INICIO DEL FONDO						LÍMITES DE INVERSIÓN A PARTIR DEL QUINTO AÑO Y DURANTE LA VIDA DEL FONDO					
17% > Renta Variable < 10%			0% > Renta Fija < 83			50% > Renta Variable < 10%			0% > Renta Fija < 50%		
Instrumento	Rango	Instrumento	Rango	Instrumento	Rango	Instrumento	Rango	Instrumento	Rango	Instrumento	Rango
Cartera Local (1)	2% - 90%	Cartera Internacional*	15% - 30%	Cartera Local	0% - 83%	Cartera Internacional*	0% - 15%	Cartera Local	0% - 50%	Cartera Internacional*	0% - 15%
Valores de Renta Variable	2% - 90%	Valores de Renta Variable	15% - 30%	Valores de Deuda Soberana	0% - 50%	Valores de Deuda Soberana	0% - 15%	Valores de Deuda Soberana	0% - 50%	Valores de Deuda Soberana	0% - 15%
				Valores de Deuda BCB	0% - 50%	Valores de Deuda Inst. Financieras	0% - 15%	Valores de Deuda BCB	0% - 50%	Valores de Deuda Inst. Financieras	0% - 15%
				Valores de Deuda Inst. Financieras	0% - 45%	Valores de Deuda Soc. Anónimas	0% - 15%	Valores de Deuda Inst. Financieras	0% - 45%	Valores de Deuda Soc. Anónimas	0% - 15%
				Valores de Deuda Soc. Anónimas	0% - 30%			Valores de Deuda Soc. Anónimas	0% - 30%		
				Valores de Proceso de titulización	0% - 20%			Valores de Proceso de titulización	0% - 20%		
				Pagares de Mesa Negociación	0% - 10%			Pagares de Mesa Negociación	0% - 10%		
* El total de inversiones en mercados financieros internacionales no puede ser superior al 30%.						* El total de inversiones en mercados financieros internacionales no puede ser superior al 30%.					

A partir de la fecha de inicio de actividades del FONDO la Sociedad Administradora tendrá el plazo de 180 días calendario para alcanzar y ajustarse a los límites mínimos de inversión establecidos en el cuadro anterior.

A partir de la fecha de inicio de actividades del FONDO la Sociedad Administradora tendrá el plazo de cinco años para alcanzar la cartera del FONDO a los límites mínimos de inversión señalados en el cuadro anterior.

En los casos de que las condiciones del mercado pudieran afectar los intereses de los participantes, la Sociedad Administradora tendrá un plazo de adecuación* de 180 días hábiles para adecuar la cartera de acuerdo a los límites mínimos establecidos en el presente Reglamento. Los límites mínimos y plazos de adecuación podrán ser modificados o ampliados por el Órgano de Supervisión a requerimiento fundado de la Sociedad Administradora, quien deberá justificar técnicamente su solicitud, considerando la máxima recuperación posible de los recursos invertidos o inversión de acuerdo a las condiciones vigentes del mercado.

* Se entiende por "plazo de adecuación" aquel periodo durante el cual la Sociedad Administradora podrá incumplir los límites mínimos debiendo realizar las gestiones que sean necesarias para adecuar la cartera del FONDO a los límites mínimos establecidos o para solicitar la modificación de los límites mínimos y plazos de adecuación, conforme lo señalado en el presente artículo.

5.3 Comité de Inversión

Dentro de BNB SAFI S.A. existe y funciona permanentemente un Comité de Inversión integrado por lo menos por tres a ocho miembros, los mismos que son nombrados por su Directorio de BNB SAFI S.A. por un periodo de un año.

Las principales responsabilidades del Comité de Inversión son:

- Cumplir y hacer cumplir en todo momento la normativa legal vigente y las normas internas de BNB SAFI S.A., en lo referido al proceso de inversión de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo.
- Modificar y controlar las políticas de inversión de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, cuando corresponda.
- Establecer los límites de inversión y analizar los excesos de dichos límites, cuando éstos ocurran.
- Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones de El FONDO y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- Supervisar las labores del Administrador de En Acción

Fondo de Inversión Mediano Plazo, en lo referente a las actividades de inversión.

- Proponer, al Directorio de BNB SAFI S.A., modificaciones al Reglamento Interno de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo y a las normas internas de control, en función a las necesidades del proceso de inversión, particularmente en lo referido a las funciones del Administrador del FONDO y a la Política de Inversión.
- Aprobar la normativa interna de BNB SAFI S.A., relacionada con el proceso de inversión de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo.
- Otros que sean expresamente determinados por las normas internas de BNB SAFI S.A.

Los miembros del Comité de Inversión deberán poseer idoneidad para la función que realizan y experiencia en actividades de administración de carteras de inversiones y materias afines.

Podrán ser miembros del Comité de Inversión los directores y ejecutivos de BNB SAFI S.A., así como cualquier otra persona invitada para tal efecto que no tenga vinculación con las personas jurídicas accionistas de ésta.

El Administrador y el Oficial de Cumplimiento de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo son miembros del Comité con carácter obligatorio. El Oficial de Cumplimiento deberá asistir a las sesiones que realice el Comité con derecho a voz y no a voto.

El Comité de Inversión se sujeta a las normas establecidas en su Reglamento de Funcionamiento y a las normas establecidas por el Código de Ética de BNB SAFI S.A. Asimismo, los miembros del Comité de Inversión se encuentran dentro del alcance de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Registro del Mercado de Valores respecto a la Información Privilegiada.

El Comité de Inversión se reunirá con una frecuencia no menor a una vez por mes y en forma extraordinaria a convocatoria de cualquiera de sus miembros.

Las resoluciones, deliberaciones, conclusiones, acuerdos y decisiones del Comité de Inversión se harán constar en un

libro de actas. Las actas deberán ser firmadas por todos los asistentes de la sesión y se entenderán aprobadas desde el momento de su firma.

5.4. Indicador de comparación de desempeño de El Fondo (Benchmark)

El indicador comparativo de rendimiento, Benchmark, permite al Participante evaluar el desempeño financiero del Fondo en comparación con alternativas de inversión con un riesgo similar.

El Benchmark de En Acción Fondo de Inversión será determinado de la siguiente manera:

- Promedio ponderado de las tasas pasivas de Depósitos a Plazo Fijo en moneda nacional, emitidos a plazos mayores a 1,080 días.
- Promedio ponderado del rendimiento en base al VPP de las acciones ordenadas inscritas y transadas en el mercado local (Bolsa Boliviana de Valores).
- Tasa Promedio del FairMarket con categoría de riesgo A obtenidos de la Agencia Informativa Bloomberg correspondiente al plazo promedio de las inversiones de la cartera del Fondo. Este indicador será tomado en cuenta solamente en el caso de que el Fondo realice algún tipo de inversiones en instrumentos de renta fija en mercados internacionales.
- Tasa de rendimiento trimestral máxima del S&P 500 con relación a la rentabilidad de beneficios (Earnings Yield).

Por lo tanto el cálculo del Benchmark:

$$\text{Benchmark} = (\text{TRIL}) + (\text{TRIE})$$

Donde: TRIL = Tasa de referencia de inversiones locales, definido por:

$$\text{TRIL} = \text{Peso R.F.} \times (\text{TPP-DPF}_{5,1080}) + \text{Peso R.V.} \times (\text{RP}_{ACQ})$$

Donde: **Peso R.F.** = Peso de las inversiones locales en Renta Fija sobre el total de la cartera de inversiones del fondo.

Peso R.V. = Peso de las inversiones locales en Renta Variable sobre el total de la cartera de inversiones del fondo.

TPP-DPF=1080 = Tasa Promedio Ponderado de las tasas pasivas de

5. Políticas de Inversión



Depósitos a Plazo Fijo en moneda nacional, emitidos a plazos mayores a 1,080 días.

RP5ac = Rendimiento ponderado de las acciones ordinarias inscritas en el mercado local.

Se calcula:

$$RP_{5ac} = \left(\frac{VPP_{t-1} - VPP_{t-360}}{VPP_{t-360}} \right) \times \left(\frac{360}{90} \right) \times 100$$

Donde:

VPP = Último valor patrimonial publicado (trimestral).

TRIE = Tasa de referencia de inversiones en el extranjero, definido por:

$$TRIE = \text{Peso R.F.} \times (\text{FMC}) + \text{Peso R.V.} \times (\text{R.S\&P500})$$

Donde:

FMC = FairMarket para bonos con vencimiento promedio igual al de la cartera promedio del Fondo del mercado global con categoría de riesgo A obtenidos de la Agencia Informativa Bloomberg.

R.S&P500 = Rendimiento de las 500 empresas que cotizan en Bolsa más grandes de Estados Unidos obtenidos por la Agencia Informativa Bloomberg.

Se calcula:

$$R.S \& P500 = \frac{C_m}{C_p} + EY$$

Donde:

Cm = Precio de cierre máximo del trimestre de la bolsa estadounidense del S&P500.

Cp = Precio promedio ponderado del valor del cierre de mercado del S&P500 en el mismo trimestre

EY = "earnings yield" diario de las 500 empresas que comprenden el índice S&P500, dividiendo la ganancia por acción entre el precio de la acción.

El cálculo del indicador Benchmark se realizará de forma mensual y la información para su determinación corresponderá a los meses anterior al periodo del cálculo. En este sentido, el rendimiento del Fondo para un determinado mes será comparado con el Benchmark, calculado en base a información del mes anterior, sin embargo el Benchmark podrá tener información rezagada si no existiera actualización de datos por las entidades responsables especialmente con datos que se publican trimestralmente.

5.5 Criterios de valorización de la cartera

La valoración de la cartera del FONDO se realiza diariamente de acuerdo a la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución No. 174 de 10 de marzo de 2005 (Texto Ordenado). La moneda en la que se expresa este Valor es el Boliviano.

El tipo de cambio que se utiliza en la valoración de las inversiones es establecido por las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El tipo de cambio a utilizar en la valoración de la cartera es el establecido por el Banco Central de Bolivia.

El cálculo del valor de la cuota deberá ser el que se utilice en las operaciones de compra y venta de cuota del día siguiente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67 de la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

La valoración de la cartera de Valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en la Bolsa Boliviana de Valores, se rigen bajo las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, incluyendo la valoración de Valores emitidos en el extranjero.

5.6 Posición monetaria

Los aportes al Fondo podrán ser invertidos en valores de renta variable y/o renta fija emitidos en moneda nacional hasta el 100% del valor de la cartera del Fondo.

Las inversiones en dólares estadounidenses y otras monedas extranjeras, que fuesen autorizadas por el Comité de Inversiones no superarán el 60% del valor de la cartera del Fondo.

Se entenderá por moneda extranjera cualquier moneda de curso legal de país extranjero diferente de Bolivia.

5.7 Política de endeudamiento

Conforme a lo establecido por el Artículo 81 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, en caso de necesidad de dinero en efectivo para eventualidades emergentes del proceso de compensación y liquidación de operaciones, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobreviniente, el Fondo podrá acceder a través de la Sociedad Administradora a líneas de crédito bancarias que no superen en total el diez por ciento (10%) del total de su cartera y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Dichos préstamos se registrarán en el pasivo del Fondo y deberán ser de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

5.8 Restricciones aplicables a las inversiones de En Acción

Las restricciones aplicables a las inversiones de En Acción, de acuerdo a lo establecido en la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras son:

- Los aportes y recursos de En Acción, podrán ser invertidos por BNB SAFI S.A., únicamente en valores autorizados e inscritos en el RMV y listados en la Bolsa Boliviana de Valores y en valores extranjeros listados en Bolsa cumpliendo lo estipulado en la Normativa para los

Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, según Resolución SPVS-IV-NO.421.

- BNB SAFI S.A., no podrá adquirir por cuenta de En Acción, cuotas de participación de otros fondos de inversión, salvo que dicha adquisición sea autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución de carácter general.
- En Acción no puede ser propietario o tenedor ya sea por medio de compras en el mercado primario o en el mercado secundario, de más del veinticinco por ciento (25%) de una emisión de valores. Adicionalmente, la adquisición de valores en estas condiciones no debe superar el diez por ciento (10%) de la cartera de En Acción.
- En Acción no deberá poseer más del veinte por ciento (20%) del total de su cartera en valores de renta fija y otras obligaciones emitidas por una misma entidad, a excepción de aquellos valores emitidos o respaldados por el Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia.
- En Acción no deberá poseer más del treinta por ciento (30%) de su cartera en el total de valores vigentes emitidos por una misma entidad o grupo empresarial, cualquiera sea su naturaleza.
- En Acción puede poseer hasta el quince por ciento (15%) de su cartera en el total de valores de renta fija emitidos por una entidad vinculada a BNB SAFI S.A., siempre y cuando éstos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior a BBB2 o N-2, conforme a las disposiciones legales que regulan la materia. Adicionalmente, En Acción no podrá invertir en valores de renta variable emitidos por entidades vinculadas a BNB SAFI S.A.
- En Acción no deberán poseer acciones de una misma sociedad por encima del quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de dicha sociedad.
- La adquisición de acciones del Fondo de una misma sociedad no debe superar el diez por ciento (10%) de la cartera de cada Fondo de Inversión administrado.
- En Acción no deberán poseer cuotas de participación de un Fondo Cerrado por encima del veinte (20%) de total de cuotas colocadas por dicho Fondo.
- BNB SAFI S.A. podrá vender en reporto los valores de En Acción, hasta el veinte por ciento (20%) del total de su cartera.

Los análisis, informes, documentos y en general cualquier otro tipo de material e información generada por BNB SAFI S.A. para sus decisiones de inversión sobre la base de información de carácter público son de exclusiva propiedad de BNB SAFI S.A. y se consideran de carácter privado. Los efectos que generen la difusión o divulgación de dicha información serán sancionados de acuerdo a normas internas.



6. Tratamiento impositivo

BNB SAFI S.A. actúa como agente de retención de los participantes de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) sobre la alícuota establecida por ley sobre los ingresos por rendimientos, provenientes de la inversión de capital de personas naturales que no presenten su Número de Identificación Tributaria (NIT), así como de cualquier otro

impuesto que en el futuro pueda establecerse.

Asimismo, BNB SAFI S.A. aplicará las exenciones y, en su caso, obligaciones impositivas que sean establecidas por las normas legales vigentes, pertinentes y aplicables.

7. Comisiones y Gastos



BNB SAFI S.A. cobra una comisión fija diaria por concepto de administración de En Acción equivalente al tres por ciento (3%) anual sobre el valor de la cartera bruta.

Adicionalmente a la comisión por administración, en el caso en el que el rendimiento a 30 días después de cobrada la comisión fija de administración, sea mayor al indicador de desempeño (benchmark), BNB SAFI S.A. descontará como comisión por éxito un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) sobre el excedente mencionado. Es importante aclarar que el otro 50% irá íntegramente en beneficio de los Participantes.

La comisión de éxito diaria máxima que podrá cobrar la Sociedad Administradora será de 1.0% (uno por ciento) anual.

La fórmula para calcular la comisión por éxito será la siguiente:

$$\text{Comisión por éxito} = \text{Com\%} \times \text{RAF}$$

Donde:

Com% = Porcentaje de comisión por éxito a ser cobrada por el FONDO si el rendimiento adicional fuera mayor a cero. Este porcentaje está fijado en un 50%.

RAF = Rendimiento adicional del FONDO, definido de la siguiente manera:

Donde:

$$RAF = R.F. - \text{30 días} \text{ Benchmark}$$

Benchmark = Indicador comparativo de rendimiento que permite al Participante evaluar el desempeño financiero del FONDO en comparación con alternativas de inversión con un riesgo similar. Previamente definido.

RF 30 días = Rendimiento del Fondo durante los últimos 30 días a ser calculado de la siguiente forma:

$$RF_{30 \text{ días}} = \left(\frac{VC_t - VC_{t-30}}{VC_{t-30}} \right) \times \left(\frac{360}{30} \right) \times 100 - \text{Com. Fija}$$

Donde:

VC = Valor de la CUOTA del FONDO en la fecha del cálculo.

VC_{t-30} = Valor de CUOTA del FONDO de hace treinta (30) días calendario.

La comisión contempla todos los gastos que se incurran por la administración del FONDO como ser:

- Honorarios por Auditoría externa, Asesoría Legal y Asesoría Tributaria.
- Comisiones o tarifas de Calificadora de Riesgo.
- Gastos y costos relacionados a la EDV y custodia de Valores.
- Tarifas y tasas de regulación establecidas por ASFI.
- Gastos por intermediación de Valores.
- Costos Bancarios y de transferencia.

La comisión no contempla:

- Gastos de comisiones de transferencias al exterior.
- Gastos de comisiones por transferencias recibidas del exterior.
- Gastos legales que correspondan al FONDO de inversión, los mismos que serán incluidos en el cálculo de obtención del Valor de la CUOTA de otros gastos.

Sin embargo y en el caso de que la Sociedad Administradora determine la necesidad de cargar algún gasto adicional al FONDO, éste deberá contarse con la autorización de ASFI y será debidamente comunicado a los Participantes.

El participante de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo podrá solicitar a BNB SAFI S.A. un detalle de los gastos incurridos para la administración de éste, según lo establecido por el artículo 61 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

BNB SAFI S.A. entrega la correspondiente nota fiscal por concepto de las comisiones mensuales que se cobran a los participantes.

Cualquier modificación a las comisiones fijadas en el Reglamento Interno o el establecimiento de comisiones adicionales a las ya existentes, deberán ser aprobadas previamente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y comunicadas veinte (20) días calendario de anticipación a los participantes de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

8. Responsabilidades de Otras Instituciones



En cumplimiento a la normativa vigente, para la custodia de valores con representación física o cartularia, la Sociedad Administradora contrata los servicios de custodia del Banco Nacional de Bolivia S.A., en base a su reconocida experiencia bancaria dentro del sistema financiero boliviano.

Los valores que la Sociedad Administradora adquiere para el Fondo serán custodiados en las oficinas

principales del Banco Nacional de Bolivia S.A. en la ciudad de La Paz.

Será causal de remoción de la entidad de custodia, toda Resolución emanada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en dicho tema.

Para valores representados mediante Anotaciones en Cuenta adquiridos por la Sociedad Administradora

para el Fondo, se mantendrá el registro de los mismos en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) de acuerdo a la normativa aplicable.

La Sociedad Administradora será solidariamente responsable por la custodia y registro de los valores realizada por el Banco Nacional de Bolivia S.A. y por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).

9. Aspectos administrativos



BNB SAFI S.A. presta servicios de administración a En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, en base a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, siendo responsable por su correcta y adecuada administración.

Como instrumento para prevenir los conflictos de intereses, BNB SAFI S.A. cuenta con un Código de Ética que se rige por el personal administrativo, ejecutivos, Comité de Inversión, Directorio de la empresa y en general toda persona que de alguna manera esté vinculada en relación de dependencia con la institución.

9.1. Información y reportes

BNB SAFI S.A. publica diariamente en sus oficinas y en los lugares en los cuales se haya contratado la distribución de cuotas, el valor de la cuota y la composición de las inversiones de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, conforme al formato determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo, publicará trimestralmente mediante prensa escrita de circulación nacional, la composición de la Cartera y la determinación del valor de la cuota, de acuerdo a lo establecido por el inciso d) del Artículo 43 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

BNB SAFI S.A. tiene la obligación de comunicar el valor de la cuota de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo en forma pública, en el Boletín Diario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y/o en un periódico de circulación nacional.

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA remite a la dirección o medio que indique el PARTICIPANTE, en forma mensual al cierre de cada periodo, un Reporte Mensual de Inversiones, el mismo que contiene como mínimo lo establecido por la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

El reporte mensual será entregado a todos los Participantes sin excepción hasta el décimo día calendario del mes siguiente.

Las facturas correspondientes a las comisiones cobradas por la Sociedad Administradora son enviadas conjuntamente con el Reporte Mensual de Inversiones, descrito anteriormente.

Los Participantes que deseen que el Reporte Mensual de Inversiones y las facturas correspondientes al cobro de las comisiones por administración del Fondo sean retenidas en las oficinas de La Sociedad Administradora, deberán efectuar la solicitud por escrito. Estos documentos serán mantenidos por la Sociedad Administradora para su entrega a los Participantes por un periodo de cuatro meses desde su fecha de emisión.

Los Participantes que deseen que el Reporte Mensual de Inversiones sea remitido vía correo electrónico (e-mail), deberán efectuar la solicitud por escrito especificando la dirección electrónica correspondiente, además de la aceptación de los registros de envío de e-mail con que cuente la Sociedad Administradora, como certificación de la remisión de la información y de la aceptación de los riesgos de seguridad y confidencialidad de la utilización de dicho medio de envío de reportes.

La Sociedad Administradora, deberá contar con los registros correspondientes del envío de los e-mails con los reportes mensuales. Al utilizar correo electrónico para el envío de reporte mensual a los participantes, cumpliendo las condiciones indicadas, no será obligatorio el envío de reportes mensuales impresos.

9.2. Mecanismos de consulta e información

Cualquier consulta o información que requiera el participante, podrá realizarla personalmente en las oficinas de BNB SAFI S.A. o donde ésta haya contratado los servicios de distribución de cuotas de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo. De la misma manera, el participante podrá enviar una nota por escrito vía fax, correo o correo electrónico, formulando su consulta o solicitud de información, dirigida al Administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

9.3. Modificaciones del Reglamento Interno

Cualquier modificación al Reglamento Interno deberá ser previamente autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, considerando lo establecido por la Carta Circular SPVSN/CC-0062/2000 del 3 de noviembre de 2000.

Los Participantes serán notificados, conforme a la norma vigente, por carta o mediante prensa escrita de circulación nacional.

Los cambios en los porcentajes, cantidades y montos de las comisiones, su forma de cálculo, o cualquier otro que implique una modificación al total cancelado por los participantes y/o el fondo a BNB SAFI S.A., requerirán la autorización previa de la ASFI. Dicha modificación deberá ser comunicada en forma escrita a cada uno de los Participantes, a través de un periódico de circulación nacional, con un mínimo de veinte (20) días calendario de anticipación a su aplicación. La comunicación a los Participantes no será exigible en el caso que las modificaciones implique una reducción en las comisiones cobradas.

9.4. Arbitraje

En caso de controversias, el Participante y la Sociedad Administradora acuerdan someter las mismas a arbitraje en el

Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Conciliación N° 1770 de 10 de marzo de 1997 y al Reglamento de la Cámara Nacional de Comercio. El arbitraje será en Derecho.

9.5. Selección y renovación de la empresa de auditoría externa

Para la contratación de Auditores Externos tanto para la Sociedad como para En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, primeramente deberá convocarse a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BNB SAFI S.A. la misma que podrá delegar la responsabilidad al Directorio para la elección de los Auditores Externos. Asimismo, esta designación es comunicada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a más tardar al día siguiente de realizada la reunión, como un hecho relevante.

Posteriormente, la administración de BNB SAFI S.A. deberá velar porque los Auditores Externos cumplan el trabajo encomendado y acordado en el contrato correspondiente. Cualquier incumplimiento al contrato o al servicio prestado, será causal de remoción de la empresa de auditoría externa. Dicha decisión será puesta en conocimiento primeramente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y posteriormente comunicada a los participantes de El Fondo.

9.6. Oficial de Cumplimiento

BNB SAFI S.A. cuenta con un Oficial de Cumplimiento, quien tiene como función las descritas en el Artículo 25 de la Normativa para Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, entre ellas revisar y controlar que las leyes, normas y regulaciones inherentes al giro del negocio, así como las normas y disposiciones de carácter interno, sean adecuadamente aplicadas y cumplidas.

Asimismo, el Oficial de Cumplimiento deberá comunicar oportunamente a los ejecutivos de BNB SAFI S.A. las modificaciones que existan en las leyes, regulaciones y otros aspectos legales inherentes a su actividad.

Podrá ser designado como Oficial de Cumplimiento cualquier funcionario de BNB SAFI S.A. con nivel ejecutivo o una persona contratada específicamente para tal fin, a excepción del Administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

El incumplimiento a las funciones del Oficial de Cumplimiento será sancionado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a BNB SAFI S.A.

10. Disolución, Liquidación, Fusión y Transferencia del Fondo de Inversión



10.1. Transferencia y fusión voluntaria

BNB SAFI S.A. tiene la facultad de transferir o fusionar la administración de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo a otra Sociedad Administradora de Fondos de Inversión autorizada, previa resolución del Directorio BNB SAFI S.A. y con la autorización expresa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

No se podrán realizar modificaciones al objetivo, al reglamento interno y a las condiciones o características procedimentales del Fondo, excepto aquellas modificaciones relativas al cambio del Administrador y de los responsables de su administración.

Una vez obtenida la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, BNB SAFI S.A. deberá poner en conocimiento de todos los participantes la decisión adoptada con una antelación no menor a treinta (30) días calendario previos a la

transferencia o fusión, otorgándoles la opción de realizar el rescate de sus cuotas dentro de dicho plazo. Este plazo podrá ser modificado si la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero manifiesta su conformidad, ante la solicitud que realice BNB SAFI S.A.

10.2. Disolución y liquidación voluntaria

BNB SAFI S.A. tiene la facultad de disolver en forma voluntaria a En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, previa resolución de su Directorio y contando con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

La Sociedad Administradora deberá poner en conocimiento de ASFI la decisión adoptada, adjuntando los antecedentes, justificativos y la documentación de respaldo correspondiente para la autorización, así como los procedimientos a ser utilizados y cualquier documentación que ASFI solicite

al respecto, conforme el Artículo 73 de la Normativa para fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras emitida mediante por Resolución Administrativa N° 4212/2004.

Previamente a la disolución, se informará a los Participantes con una antelación de 30 (Treinta) días calendario mediante publicación en un diario de circulación nacional, dándoles opción a rescatar sus Cuotas de Participación en dicho plazo. Vencido el plazo se procederá a disolver y liquidar el FONDO.

10.3. Disolución y liquidación forzosa

La disolución y liquidación forzosa del Fondo se realizará de acuerdo a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, los reglamentos y las resoluciones vigentes emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

Fuentes de información:

- Banco Central de Bolivia.
- Instituto Nacional de Estadística.

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión se encuentra sujeta a las obligaciones de información estipuladas en la Ley de Mercado de Valores No. 1834 de 31 de marzo de 1998, la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras emitido mediante Resolución Administrativa SPVSN-IV-No 421 de 13 de agosto de 2004, el Reglamento Interno de "En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo" y demás disposiciones aplicables. Dicha información se encuentra a disposición del público, para su revisión y reproducción, en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo, Edificio Torres Gundlach Piso 3, La Paz, Bolivia